

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.

728. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES NO COMPETITIVAS, EN LA CIUDAD DE MELILLA, PARA EL EJERCICIO 2024.

NOTIFICACIÓN

LA COMISIÓN VALORACIÓN PROPONE LA SIGUIENTE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del RGSCAM y 24.4 de la LGS, y vista el Acta de Reunión por el órgano colegiado, de fecha 13 de Agosto de 2024, del expediente número 116/2024, de CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES NO COMPETITIVAS, EN LA CIUDAD DE MELILLA, PARA EL EJERCICIO 2024, en aplicación del artículo 5.2.4. de las Bases de dicha Convocatoria, formulo esta Propuesta de Resolución Provisional

ADMITIDOS

ENTIDAD	ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES		DESARROLLO PSICOMOTOR E INTRODUCTORES A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA		PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS NO COMPETITIVAS Y PRUEBAS POPULARES		TOTAL EUROS SUBVENCIÓN
	PUNTOS	EUROS	PUNTOS	EUROS	PUNTOS	EUROS	
9388 CLUB ATLETISMO PLAYA MELILLA	24	2.390,20 €	19,1	1.349,38 €		0,00 €	3.739,58 €
9577 CLUB GRD VIRKA MELILLA	32	3.186,94 €	28,9	2.038,53 €		0,00 €	5.225,47 €
9612 CLUB ATLETICO MELILLA	37	3.684,90 €	33,9	2.389,10 €	61,00	1.989,13 €	8.063,13 €
9820 C. NTRA. SRA. BUEN CONSEJO		0,00 €	23,3	1.644,23 €		0,00 €	1.644,23 €
9851 FEDERACIÓN MELILLENSE HALTEROFILIA	31	3.087,35 €	3,6	253,93 €		0,00 €	3.341,28 €
9879 FEDERACIÓN MELILLENSE DE NATACIÓN	29	2.888,16 €	28,5	2.008,20 €		0,00 €	4.896,36 €
9957 FEDERACIÓN MELILLENSE DE CICLISMO	21	2.091,43 €	9,1	639,77 €		0,00 €	2.731,20 €
10019 FEDERACIÓN MELILLENSE DE TRIATLÓN	21	2.091,43 €	5,7	402,06 €		0,00 €	2.493,49 €
10160 FEDERACIÓN MELILLENSE DE BADMINTON	27	2.688,98 €	3,9	275,10 €		0,00 €	2.964,07 €
10207 ASOCIACIÓN PROYECTO ALFA	35	3.485,71 €		0,00 €		0,00 €	3.485,71 €
10219 ASOCIACIÓN DE MELILLA INSERCIÓN	39	2.560,00 €	41,6	2.936,47 €		0,00 €	5.496,47 €
10361 CLUB NATACIÓN LA SALLE EL CARMEN	31	3.087,35 €	33,1	2.335,49 €		0,00 €	5.422,84 €
10395 CLUB DE TIRO CON ARCO ANFORA	16	1.593,47 €		0,00 €		0,00 €	1.593,47 €
10484 FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTES F.M.F	58	5.776,32 €	49,1	3.466,20 €	*	0,00 €	9.242,53 €
10562 C.D.E. JUAN CARO ROMERO	33	3.286,53 €		0,00 €		0,00 €	3.286,53 €
10569 CLUB ARCO MELILLA	19	1.600,00 €		0,00 €		0,00 €	1.600,00 €
10594 C.D. LPV MELILLA	25	2.489,80 €		0,00 €		0,00 €	2.489,80 €

ENTIDAD	ACTIVIDADES SALUDABLES	FÍSICAS	DESARROLLO PSICOMOTOR E INTRODUCTORES A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA		PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS NO COMPETITIVAS Y PRUEBAS POPULARES	EUROS SUBVENCIÓN	
10722 ASOCIACIÓN FEAES MELILLA	11	1.095,51€		0,00 €		0,00 €	1.095,51 €
10767 ASOCIACIÓN MUJERES MENOPAUSICAS	43	3.576,35 €		0,00 €		0,00 €	3.576,35 €
10880 FEDERACIÓN MELILLENSE DE BALONCESTO	76	7.568,98 €	72,0	5.078,69 €	*	0,00 €	12.647,67 €
11954 GRUPO AVENTURA MOTOR MELILLA	20	1.991,84 €		0,00 €	42,00	1.369,57 €	3.361,40 €
12046 CLUB INTERNACIONAL MELILLA	14	1.394,29 €		0,00 €		0,00 €	1.394,29 €
12082 CDE OLIMPO FENIX	30	2.987,75 €	7,6	537,49 €		0,00 €	3.525,25 €
12138 FEDERACIÓN MELILLENSE DE PADEL	65	6.473,47 €	32,9	2.320,68 €	*	0,00 €	8.794,15 €
12209 C.D.B. LA SALLE EL CARMEN	34	3.386,12 €	28,0	1.974,34 €	*	0,00 €	5.360,46 €
12236 CDE TRAVELKAYAK	28	2.320,00 €		0,00 €		0,00 €	2.320,00 €
12293 ASO. CULTURAL DEPORTIVA SANTA RITA	32	500,00 €		0,00 €	43,00	750,00 €	1.250,00 €
12342 C.D.E. MULTISPORT MELILLA	*	0,00 €	60,6	4.275,97 €	*	0,00 €	4.275,97 €
12392 PEÑA SANTILLANA	24	2.390,20 €	23,6	1.664,68 €		0,00 €	4.054,88 €
12548 ASOCIACIÓN TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA MELILLA	20	1.991,84 €	15,5	1.094,74 €		0,00 €	3.086,58 €
12665 C.D. MILENIUM		0,00 €	30,7	2.168,32 €		0,00 €	2.168,32 €
12724 C.D. CEIP REAL	25	2.489,80 €	8,4	592,51 €		0,00 €	3.082,31 €
12735 C. E. DON BICI	***	0,00 €		0,00 €	29,00	945,65 €	945,65 €
12811 F.M. DE TENIS		0,00 €	39,8	2.807,39 €		0,00 €	2.807,39 €
13124 ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA MERAKI	**	0,00 €	10,3	723,01 €		0,00 €	723,01 €
13171 FEDERACIÓN MELILLENSE DE ATLETISMO	31	3.087,35 €	9,9	698,32 €		0,00 €	3.785,67 €
13341 C.D.E. PESKAYAK MELILLA	33	3.286,53 €	6,9	484,59 €	*	0,00 €	3.771,12 €
13665 CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BALONMANO MARAVILLAS	T-	2.091,43 €		0,00 €	*	0,00 €	2.091,43 €
13680 CDE CORREDORES AFRICANUS	38	3.784,49 €	*	0,00 €	75,00	2.445,65 €	6.230,14 €
14224 CLUB BALONMANO EL ACIRAS	11	1.095,51 €	11,9	840,81 €		0,00 €	1.936,31 €

ENTIDADES DEPORTIVAS QUE SUS ACTIVIDADES NO SE AJUSTAN A LO ESTABLECIDO EN ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES

* NO PROcede, ATENDIENDO AL PRECEPTO DEL ARTICULO 19 (LEY 38/2003, DE 17 DENOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES). FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS

** NO ES OBJETO ATENDIENDO AL PRECEPTO DEL ARTÍCULO 3, 3.a

*** NO PRESENTA IMPORTE EN LA SOLICITUD

EN DESARROLLO PSICOMOTOR E INTRODUCTORES A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

* NO PROCEDE AL PRESENTAR BENEFICIARIOS NO CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA, ATENDIENDO AL PRECEPTO DEL ARTICULO 3. b)

EN PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS NO COMPETITIVAS Y PRUEBAS POPULARES

* NO ES OBJETO, ATENDIENDO AL PRECEPTO DEL ARTICULO 3, d)

EXCLUIDOS

ENTIDAD	MOTIVO EXCLUSIÓN
GRUPO SPORT TEC MANAGERS.C	NO CUMPLE ATENDIENDO AL PRECEPTO DEL ARTÍCULO 2.a (BASES REGULADORAS SUBVENCIONES)
ASOCIACION MELILLENSE PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL	NO CUMPLE ATENDIENDO AL PRECEPTO DEL ARTÍCULO 2.a (BASES REGULADORAS SUBVENCIONES)
PEÑA REAL MADRID DE MELILLA	NO CUMPLE ATENDIENDO AL PRECEPTO DEL ARTÍCULO 4.1
CLUB DE FÚTBOL VETERANOS MELILLA	NO CUMPLE ATENDIENDO AL PRECEPTO DEL ARTÍCULO 4.1
CDE TEAM FUSION	NO CUMPLE ATENDIENDO AL PRECEPTO DEL ARTÍCULO 4.1
ASOCIACIÓN ESCUELA MELILLENSE DE PORTEROS EL GUARDIAN	NO CUMPLE ATENDIENDO EL PRECEPTO DEL ARTÍCULO 4.1
U. D. MELILLA	NO ES OBJETO DE ESTA SUBVENCIÓN. "567.- DECRETO N.º 91 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2017, RELATIVO A BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA ENTIDADES IMPLANTADAS EN MELILLA, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES NO COMPETITIVAS. ART.3.- PROYECTOS A SUBVENCIONAR. 3.A). PROGRAMAS DE ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES AQUELLOS ENFOCADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS NO COMPETITIVAS, EN EL MEDIO URBANO O EN LA NATURALEZA, EN BUSCA DE UNA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA SALUD, Y DESTINADOS A TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES A PARTIR DE LOS 10 AÑOS DE EDAD. ESTOS PROGRAMAS DEBERÁN TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE SEIS (6) MESES A LO LARGO DE UN AÑO/TEMPORADA. SERÁN SUBVENCIONABLES, EN EL CASO DE LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES, LOS GASTOS DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO CORRESPONDIENTE, LOS GASTOS DE MATERIAL DEPORTIVO NECESARIOS PARA SU DESARROLLO Y LOS GASTOS DERIVADOS DEL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS."

De acuerdo con el Apartado Sexto (6) de dicha Convocatoria de subvenciones institucionales por procedimiento de concurrencia competitiva para el desarrollo de programas y actividades físicas saludables no competitivas, en la ciudad de melilla, para el ejercicio 2024, la Propuesta de Resolución formulada por la instrucción, a la vista del dictamen emitido por el órgano colegiado, se notificará a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, concediéndose un plazo de diez (10) hábiles para presentar alegaciones

Melilla, 21 de agosto de 2024,
 El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
 Victoriano Juan Santamaría Martínez